

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2730

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-AM-066-CAR/16, de 08 de abril de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 25 de abril de 2016, las ciudades de Changsha, Kunming y Beijing ? República Popular China, para la implementación de la cooperación deportiva china a los ?XI Juegos Suramericanos ? Cochabamba 2018? y realizar el seguimiento a la implementación del proyecto de cooperación, inspección de centros de entrenamiento, agenda de trabajo con el buró de deporte de China y seguimiento a la delegación boliviana, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.